

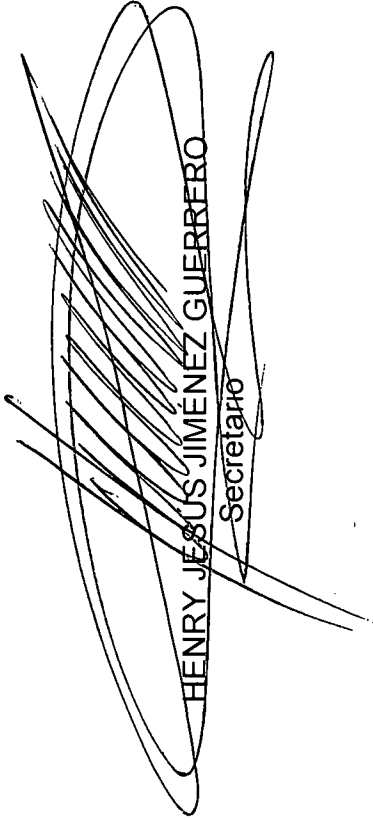


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL. N° 00021- ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
VERBAL PERTENENCIA N° 00037-2022	BLANCA FLOR LÓPEZ MARTÍNEZ	Herederos Determinados e Indeterminados del Sr Jesús Adolfo López Moreno y personas indeterminadas.	Contestación de la demanda presentada por el Curador Ad- Litem.	15-11-2023 08.00 a.m.	15-11-2023 05.00 p.m.
VERBAL PERTENENCIA N° 00046-2022	MANUEL VICENTE MORALES SILVA	Herederos Indeterminados de la Sra. Luz Marina Morales Silva-Numael Morales Silva-Alba Yanira Morales Silva-Alicia Morales Silva en calidad de herederos determinados del sr José Manuel Morales Cortes- así como de los herederos o estirpe indeterminada del citado titular del derecho real Sr. José Manuel Cortes y Personas Indeterminadas.	Contestación de la demanda presentada por el Curador Ad- Litem.	15-11-2023 08.00 a.m.	15-11-2023 05.00 a.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado en el micro sitio dispuesto para ello y en la cartelera de este Juzgado Judicial hoy quince (15) de noviembre del 2023 por un (1) día. Conste.


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario